



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

CUA-88603-1-2020

Nombramiento:

CUA-88603-1-2020

SIAD No.:

559720

Fecha del Nombramiento:

28 de julio de 2020

Fecha de entrega del Informe:

31 de julio de 2020

Fecha de entrega del Informe Final:

11 de agosto de 2020

Nombre del Auditor:

Oscar Saúl Rodríguez Lemus

Nombre del Supervisor:

Jorge Álvaro Salazar Pineda

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación
Guatemala Sur

Tipo de Auditoría:

Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019.

Áreas Examinadas:

Primer Seguimiento a Recomendaciones

Período Auditado:

01 de enero al 31 de diciembre de 2019

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88603**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones de la CGC, de la ejecución
del presupuesto de Ingresos y Egresos 2019, DIEDUC
Guatemala Sur**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	4



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 88603-1-2020, de fecha 28 de julio de 2020; fui designado para realizar auditoría administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

OBJETIVOS

GENERAL:

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICOS:

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado al informe de la auditoría financiera y de cumplimiento de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del año 2019, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el formulario SR1, Seguimiento a Recomendaciones, así como a la evaluación realizada a la evidencia presentada por los responsables, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS:

Hallazgo No. 1

Deficiencias de control interno en actualizaciones de la OPF.



De conformidad con las pruebas de cumplimiento efectuadas, se determinó que se giraron las instrucciones por escrito y se constató que los documentos de soporte presentados por los responsables, demuestran que las deficiencias en las actualizaciones de la OPF, fueron corregidas, por lo que las recomendaciones del presente hallazgo se consideran implementadas.

RECOMENDACIONES EN PROCESO:

Hallazgo No. 1

Deficiencias de control interno en liquidaciones de la OPF.

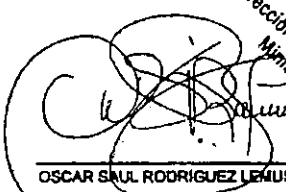
De acuerdo a las pruebas de cumplimiento efectuadas a los documentos de soporte revisados, se determinó que se giraron las instrucciones por escrito. Sin embargo, las condiciones encontradas no se pudieron constatar, si a la presente fecha ya fueron corregidas, por lo tanto las recomendaciones quedaron en proceso.

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS

No se determinaron recomendaciones incumplidas.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Según acta número DIDAI-07-2020 de fecha 04 de agosto 2020, la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur manifestó que, en un periodo de 15 días hábiles, dará cumplimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso y trasladarán la respectiva documentación de soporte a la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.


OSCAR SAUL RODRIGUEZ LEMUS
Auditor
Lic. Oscar Saul Rodríguez Lemus
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación -DIDAI-


JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor
Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación





Sara Liquidaciones 1

Formulario 915 (Rev. 12/2010)

Hallazgos Esférica por la Contraloría General de Cuentas
Informe de Alcaldía Financiera y de Cumplimiento de la Esfera del Presupuesto de Ingresos y Egresos
Correspondiente al período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011

FECHA	DEPARTAMENTO	CONCEJO	PERSONA RESPONSABLE	FECHA	PROCESO	CONCLUSIÓN
Método elaborado para cumplimiento a Leyes y Reglamentos Aplicables						
18/06/2020	EDUCACIÓN	Concejo Educativo de la Zona 13, ubicada en Municipio de Arriaza	1. Directora Departamental de Educación, 2. Subdirectora de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, 3. Técnicos de Servicios de Apoyo, todos de la Dirección Departamental de Educación Guatemalteca Sur	18/06/2020	1. La Directora Departamental de Educación, Licenciada Araceli Judith Lemos Martínez y Cortez, traslada el Oficio No. 056/2020-ODEGS de fecha 08 de julio de 2020, al Licenciado Edwin Armando Álvarez Casillo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que asegure el cumplimiento de la Recomendación iniciada por el Contralor General de Cuentas. 2.- El Licenciado Edwin Armando Álvarez Casillo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, traslada el Oficio No. 052/03/04/05 y 056-2020-SPCE-ODEGS así como los adjuntos No. 039-0504-2020 y uno adjunto SM para los Técnicos de Servicios de Apoyo en el que solicita que se corrijan en su totalidad para evitar futuros hallazgos. 3.- El Licenciado Edwin Armando Álvarez Casillo envía Oficio No. 056-2020 de fecha 14 de julio de 2020 a la Licenciada Mariela Alejandra López Fernández, Jefe del Departamento de Organización Escolar, solicitando dar seguimiento a la recomendación hecha a los Técnicos de Servicios de Apoyo, verificando toda la documentación presentada a los departamentos. 4.- La Licenciada Mariela Alejandra López Fernández, Jefe del Departamento de Organización Escolar, traslada el Oficio ODEGS-DE No. 754-2020 de fecha 14 de julio de 2020 a los Técnicos de Servicios de Apoyo, solicitando que dichas liquidaciones, se les corrigieran a más tardar el 15 de agosto del presente año. Así también se traslada vía correo electrónico el Oficio ODEGS-DE No. 102-2020 de fecha 15 de julio de 2020, en donde en dicho correo como en el oficio se solicita que los liquidadores 2020 a recibir por parte de las ODF sean enviadas minuciosamente así como colocar el sello y firma de cada uno de los Técnicos, el cual pueda la revisión de cada uno de las liquidaciones. CONCLUSIÓN: No obstante las instrucciones que ya fueron dadas por las personas encargadas que recomendó el Contralor General de Cuentas, Dirección Departamental de Educación Guatemalteca Sur, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Jefe del Departamento de Organización Escolar a los Técnicos de Servicios de Apoyo, la cantidad encontrada no se pudo disminuir o a la presente fecha ya fueron corregidos, por lo tanto la recomendación queda en proceso.	
RECOMENDACIÓN						
18/06/2020	EDUCACIÓN	La Dirección Departamental de Educación debe priorizar restricciones al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y cada a su vez a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que cumplan con las liquidaciones administrativas				

[illegible]

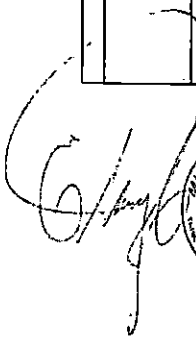
Sara Liquidaciones 2

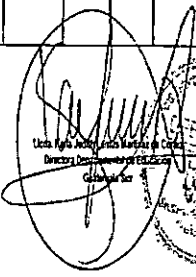
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

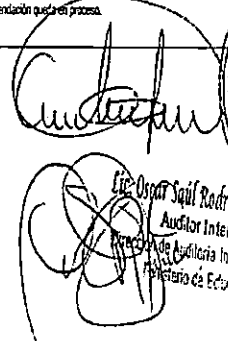
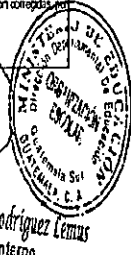
Formulario SA 3 Seguimiento a Recomendaciones

Indicadores Específicos para la Contraloría General de Cuentas
Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

No.	Descripción	Condición	Personal	Recomendación	Proceso	Implementación	Observaciones
Hallazgos relacionados con cumplimiento a Leyes y Reglamentaciones Aplicables							
2	No. Deficiencias de Contraloría Liquidaciones Ejecuciones Grupo Educativo de la ESDM "San Margarita" Al	En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, Unidad Ejecutora 324 del Ministerio de Educación, en los programas 12 Educación escolar de primaria y 20 Apoyo para el consumo adecuado de alimentos, según presupuesto 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro, se estableció que los Técnicos de Servicios de Apoyo no revisaron adecuadamente los expedientes de liquidación de rendición de cuentas y las actualizaciones de los Organismos de Padres de Familia -OFF-, deficiencias encontradas. Liquidación No. 1: a) al símbolo; b) No escribió la cantidad en letras, el cuadro sin léxico; d) faltan firmas y sellos de revisión; e) No indica a que departamento corresponde. Liquidación No. 3: No está evidenciado de que el Técnico revisara a misma.	1. Dirección Departamental de Educación, 2. Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, 3. Técnicos de Servicios de Apoyo, todos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.				1.- La Dirección Departamental de Educación, Licenciada María Jesús Lemus Martínez de Cortés, traslada el Oficio No. 029/2020-DDEGS de fecha 03 de julio de 2020 al Licenciado Edwin Armando Álvarez Casallo, Subdirector de Fortalecimiento al, solicitando realizar las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento de la Recomendación indicada por Contraloría General de Cuentas. 2.- El Licenciado Edwin Armando Álvarez Casallo, Subdirector de Fortalecimiento al, traslada los oficios No. 062/03 054-055 y 058-2020 DDEGS así también los oficios No. 050, 050A-2020 y dos oficios SN para los Técnicos de Servicios de Apoyo en el que solicita sean corregidos en su totalidad para evitar futuras fallas. 3.- El Licenciado Edwin Armando Álvarez Casallo envía Oficio No. 056A-2020 de fecha 14 de julio de 2020 a la Licenciada Mariela Alejandra López Fernández, Jefe del Departamento de Organización Escolar, solicitando dar seguimiento a la recomendación hecha a los Técnicos de Servicios de Apoyo, verificando toda la documentación presentada a su departamento. 4.- La Licenciada Mariela Alejandra López Fernández, Jefe del Departamento de Organización Escolar, traslada el oficio Oficio DDEGS-DE No. 75A-2020 de fecha 14 de julio de 2020 a los Técnicos de Servicios de Apoyo, solicitando que dichas liquidaciones, sean corregidas a más tardar el 15 de agosto del presente año. Así también se traslada vía correo electrónico el oficio Oficio DDEGS-DE No. 102-2020 de fecha 15 de julio de 2020 en donde se dice como en el oficio se solicita que las liquidaciones 2020 a recibir por parte de los OFF sean revisadas minuciosamente a sí como colocar el sello y firma de cada uno de los Técnicos, el cual evita la revisión de cada una de las liquidaciones. CONCLUSIÓN, No obstante las instrucciones que ya fueron giradas por las personas encargadas que recomendó la Contraloría General de Cuentas, Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Jefe del Departamento de Organización Escolar a los Técnicos de Servicios de Apoyo, la condición encontrada no se pudo constatar si a la presente fecha ya fueron corregidos por lo tanto la recomendación queda en proceso.
		RECOMENDACIÓN					
		La Dirección Departamental de Educación debe priorizar las instrucciones al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Jefe de área, a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que cumplan con las funciones administrativas.					







Lic. Oscar Aquil Rodríguez Lemus
Auxiliar Interno
Proceso de Auditoría Interna -OIAI-
Ministerio de Educación



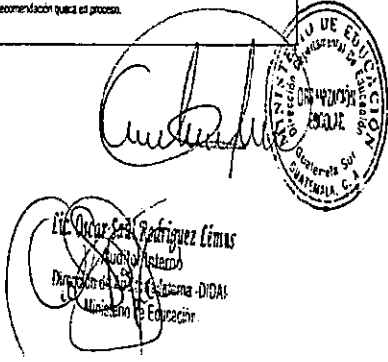
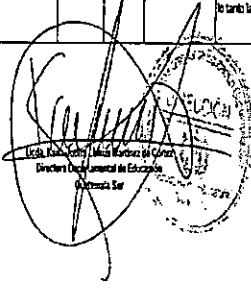
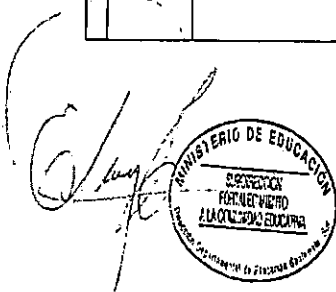
Sara Liquidaciones 3

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur

Formulario SR-1 Liquidaciones y Recomendaciones

Relación Establecida por la Contraloría General de Cuentas
Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos
Correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Categoría	Descripción	Alcance	Impacto	Presupuesto	Ejecución	Acciones Realizadas
1	Múltiples violaciones del cumplimiento a Leyes y Reglamentos Aplicables					
3	Condiciones En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, Unidad Ejecutora 304 del Ministerio de Educación, en los programas 12 Educación escolar de primaria y 20 Apoyo para el consumo adecuado de alimentos, según presupuesto 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro, se estableció que los Técnicos de Servicios de Apoyo no cuentan adecuadamente los expedientes de liquidación de rendición de cuentas y las actualizaciones de los Organismos de Padres de familia -OPF-, delincuencia escolarizada. Liquidación: Convenio 324-2019-000004. No. 1. a) Se consignó mal el número de la forma oficial, b) Se presentó fuera de tiempo; Liquidación No. 2. a) falta letra y sello del Mónico; Liquidación No. 3. El número de desembolsos está incompleto.	1. Dirección Departamental de Educación, 2. Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, 3. Técnicos de Servicios de Apoyo, todos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur.				1.- La Dirección Departamental de Educación, Licenciada Karla Judith Lemus Martínez de Cortés, instada el Oficio No. 389-2020-ODEGS de fecha 09 de julio de 2020, al Licenciado Edwin Armando Álvarez Castillo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, solicitando realizar las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento de la Recomendación indicada por Contraloría General de Cuentas. 2.- El Licenciado Edwin Armando Álvarez Castillo, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, instado el Oficio No. 052-053-054-055 y 056-3020-SFCE-ODEGS así también los oficios No. 050-050A-2020 y dos oficios SN para los Técnicos de Servicios de Apoyo en el que solicita sean corregidos en su totalidad para evitar futuros hallazgos. 3.- El Licenciado Edwin Armando Álvarez Castillo envía Oficio No. 058A-2020 de fecha 14 de julio de 2020 a la Licenciada Mariela Alejandra López Fernández, Jefe del Departamento de Organización Escolar, solicitando dar seguimiento a la recomendación hecha a los Técnicos de Servicios de Apoyo, verificando toda la documentación presentada a su departamento.
	RECOMENDACIÓN La Dirección Departamental de Educación debe proporcionar al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y está a su vez a los Técnicos de Servicios de Apoyo para que cumplan con sus funciones administrativas.					4.- La Licenciada Mariela Alejandra López Fernández, Jefe del Departamento de Organización Escolar, instada el Oficio ODEGS-DE No. 75A-2020 de fecha 14 de julio de 2020 a los Técnicos de Servicios de Apoyo, solicitando que dichas liquidaciones, sean corregidas a más tardar el 15 de agosto del presente año. Así también se trabajó vía correo electrónico el Oficio ODEGS-DE No. 102-2020 de fecha 15 de julio de 2020, en donde en dicho correo como en el oficio se solicita que las liquidaciones 2020 a recibir por parte de los OPF sean revisadas minuciosamente así como colocar el sello y firma de cada uno de los Técnicos, el cual incluía la revisión de cada una de las liquidaciones. CONCLUSIÓN: No obstante las instrucciones que ya fueron dadas por las personas encargadas que recomendó la Contraloría General de Cuentas, Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Jefe del Departamento de Organización Escolar a los Técnicos de Servicios de Apoyo, la condición encontrada no se pudo corregir si a la presente fecha ya fueron corregidas, por lo tanto la recomendación queda en proceso.



Handwritten signature and circular stamp over the text.

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lora
 Director General de Currículo y Normas
 Dirección de Apoyo Administrativo
 Ministerio de Educación

1. La Dirección Departamental de Educación, Librerías y Centros de Formación de Maestros, en la Unidad Ejecutora 314 del Ministerio de Educación, en la programa 12 Educación escolar de primaria y 20 Apoyo para el desarrollo de la educación primaria, según presupuesto 435, se encargó de la ejecución de la obra, en la modalidad de contrato de gestión, con un monto de \$1.000.000.000,00 (un mil millones de pesos) más IVA.	1. Dicho presupuesto de inversión se ejecutó en la Unidad Ejecutora 314 del Ministerio de Educación, en la programa 12 Educación escolar de primaria y 20 Apoyo para el desarrollo de la educación primaria, según presupuesto 435, con un monto de \$1.000.000.000,00 (un mil millones de pesos) más IVA.	1. La Dirección Departamental de Educación, Librerías y Centros de Formación de Maestros, en la Unidad Ejecutora 314 del Ministerio de Educación, en la programa 12 Educación escolar de primaria y 20 Apoyo para el desarrollo de la educación primaria, según presupuesto 435, se encargó de la ejecución de la obra, en la modalidad de contrato de gestión, con un monto de \$1.000.000.000,00 (un mil millones de pesos) más IVA.
2. El licitador Edwin Armando Alvarado Castro, Subdirector de Fortalecimiento a la Educación, se encargó de la ejecución de la obra, en la modalidad de contrato de gestión, con un monto de \$1.000.000.000,00 (un mil millones de pesos) más IVA.	2. El licitador Edwin Armando Alvarado Castro, Subdirector de Fortalecimiento a la Educación, se encargó de la ejecución de la obra, en la modalidad de contrato de gestión, con un monto de \$1.000.000.000,00 (un mil millones de pesos) más IVA.	2. El licitador Edwin Armando Alvarado Castro, Subdirector de Fortalecimiento a la Educación, se encargó de la ejecución de la obra, en la modalidad de contrato de gestión, con un monto de \$1.000.000.000,00 (un mil millones de pesos) más IVA.
3. El licitador Edwin Armando Alvarado Castro, Subdirector de Fortalecimiento a la Educación, se encargó de la ejecución de la obra, en la modalidad de contrato de gestión, con un monto de \$1.000.000.000,00 (un mil millones de pesos) más IVA.	3. El licitador Edwin Armando Alvarado Castro, Subdirector de Fortalecimiento a la Educación, se encargó de la ejecución de la obra, en la modalidad de contrato de gestión, con un monto de \$1.000.000.000,00 (un mil millones de pesos) más IVA.	3. El licitador Edwin Armando Alvarado Castro, Subdirector de Fortalecimiento a la Educación, se encargó de la ejecución de la obra, en la modalidad de contrato de gestión, con un monto de \$1.000.000.000,00 (un mil millones de pesos) más IVA.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN
Dirección Departamental de Educación Germánica

Matrizyme Efectivos para la Construcción Usados en Canadá
Informe de la Asociación Financiera y del Comercio de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Carreras publicadas en paralelo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019

Formulario SO-2 Seguimiento en el Poder Judicial

1.- La Dirección Departamental de Educación, Licenciada Karen Jorhi Lemos Martínez, en el Oficio No. 38922020/DEES de fecha 09 de Julio de 2020, al Licenciado Contralor, traslada el Oficio No. 38922020/DEES de fecha 09 de Julio de 2020, al Licenciado Edelmir Armando Alvarez Castro, Subdirector de Fomento al Voluntariado, para que se tomen acciones inmediatas que aseguren el cumplimiento de la Recomendación indicada por el Comandante General de Curules.

2.- El Licenciado Edelmir Armando Alvarez Castro, Subdirector de Fomento al Voluntariado, traslada el Oficio No. 053205.04.055 y 056 - 2020 S/PCE-DEES al también, los oficios No. 050, 050A-2020 y dos oficios S/P para las Terceras de Servicios de Apoyo en el que solicita sean corregidos en su totalidad para estar unidos íntegramente.

3.- El Tercero Edelmir Armando Alvarez Castro envía Oficio No. 050A-2020 de fecha 14 de Julio de 2020 a la Licenciada Iliana Alejandra López Fernández, Jefe del Departamento de Organización Escolar, solicitando dar seguimiento a la recomendación recibida a las Terceras de Servicios de Apoyo, verificando toda la documentación presentada a su departamento.

4.- Se solicita Reporte Generado del Sistema de Otación de Recursos, indicando la información del mismo, ya que el expediente se encuentra en DGEPSA, entre que apruebe el expediente).

CONCLUSIÓN: De acuerdo a la documentación presentada, revisto, conforme a las conferencias señaladas, esta Autoridad interna determina implementadas las recomendaciones de la Comisión General de Curules en el Informe de Auditoría correspondiente.

Sara Actualizaciones 2

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

[Handwritten signature]

LIC. RICARDO SOTO
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO		FECHA		ESTADO	
1. La Dirección Departamental de Educación, Licenciada Kaiti Judith Llanos Martínez de Cevallos, titular del Oficio No. 00070000000000000000 de fecha 03 de julio de 2020, al licenciado Efraim Armijos Álvarez Cevallos, Subdirector de Formación y el subdirector de Recursos, realizando las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento de la Recomendación emitida por la Comisión General de Cuentas.		14 de julio de 2020		En proceso	
2. El licenciado Efraim Armijos Álvarez Cevallos, Subdirector de Formación y el subdirector de Recursos, realizando las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento de la Recomendación emitida por la Comisión General de Cuentas.		14 de julio de 2020		En proceso	
3. El licenciado Efraim Armijos Álvarez Cevallos, Subdirector de Formación y el subdirector de Recursos, realizando las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento de la Recomendación emitida por la Comisión General de Cuentas.		14 de julio de 2020		En proceso	
4. Se aprueba el Reporte General del Sistema de Gestión de Recursos, incluyendo la aprobación del mismo (se anexa el expediente de la instancia en DICEFPA, ante que podrá el expediente).		14 de julio de 2020		En proceso	
CONCLUSIÓN: De acuerdo a la documentación presentada, revisada, conforme a los estándares establecidos, esta Auditoría Interna determina implementados los recomendaciones que emitió la Comisión General de Cuentas en el Informe de Auditoría correspondiente.		14 de julio de 2020		En proceso	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección Departamental de Educación Guayaquil Sur

Informe de Auditoría Interna y de Control Interno a la Dirección del Departamento de Seguros y Fomento
Correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019

Formulario de Seguimiento y Actualización

ACTA GUATEMALA SUR



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12738

Acta No. DIDAI-07-2020 del Libro L2 45561 autorizado por Contraloría General de Cuentas.

En la ciudad de Guatemala, siendo las 10:00 horas, del día martes 04 de agosto de 2020, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur, ubicadas en Avenida Petapa 47-79 Zona 12, Edificio Plaza Grecia, del Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, las siguientes personas: Licenciada Karla Judith Lemus Martínez, Directora Departamental de Educación Guatemala Sur; Licenciado Edwin Armando Álvarez Castillo, Subdirector de Fortalecimiento a.l.; Licenciada M.A. Mariela Alejandra López Fernández y Licenciado Oscar Saúl Rodríguez Lemus, Auditor Interno, quién participa por parte de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: El Licenciado Oscar Saúl Rodríguez Lemus, agradece a los presentes y manifiesta que el objetivo de la reunión es dar a conocer el estado actual del cumplimiento que se ha dado a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2019.-----

SEGUNDO: El Licenciado Oscar Saúl Rodríguez Lemus, procede a informar, el resultado de la auditoría de primer seguimiento: a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur. Que se describe a continuación:-----

RECOMENDACIONES EN PROCESO:-----

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO. Hallazgo No. 1. a) Liquidaciones: De acuerdo a los comentarios vertidos por los responsables de ejecutar las recomendaciones según los oficios girados para que cumplan con sus funciones administrativas, se determinó que no se han cumplido en su totalidad los mismos.-----

Conclusión: No obstante las instrucciones que ya fueron giradas por las personas encargadas que recomendó la Contraloría General de Cuentas: Directora Departamental de Educación Guatemala Sur, Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Jefe del Departamento de Organización Escolar a los Técnicos de Servicios de Apoyo, la condición encontrada no se pudo constatar si a la presente fecha ya fueron corregidas, por lo tanto la recomendación queda en proceso.-----

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS:-----

b) Actualizaciones: De acuerdo a lo vertido por los responsables y a la documentación de soporte presentada para el cumplimiento a las recomendaciones antes descritas, se determinó que las deficiencias en las actualizaciones de las OPF, fueron corregidas y entregadas a la Dirección Departamental Guatemala Sur, quienes las recibieron de conformidad para los trámites correspondientes. **CONCLUSIÓN:** de acuerdo a la documentación presentada, revisada y encontrada conforme a las deficiencias señaladas, esta Auditoría Interna determina implementadas las recomendaciones que emitió la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría correspondiente.-----

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS:-----

No fueron determinadas recomendaciones incumplidas.-----

TERCERO: En este punto la Directora Departamental de Educación Guatemala Sur manifiesta que en un periodo de 15 días hábiles dará cumplimiento a las recomendaciones que quedaron en proceso y trasladaran la respectiva documentación de soporte a la Dirección de Auditoría Interna del MINEDUC.-----



ACTA GUATEMALA SUR



Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas

No. 12739

CUARTO: En este punto se da a conocer que a la presente acta se adjuntan 90 fotocopias en papel bond simple, las cuales contienen el detalle del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en los formularios de seguimiento a recomendaciones SR-1.

QUINTO: En este punto se deja constancia que se da por finalizado el trabajo de auditoría de primer seguimiento. Asimismo, se da por finalizada el acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 12:00 horas, firmando los que en ella intervinimos y bien enterados de su contenido damos fe.

Licda. Karla Judith Lemus Martínez
Directora Departamental de Educación Guatemala Sur

Lic. Edwin Armando Álvarez Castillo
Subdirector de Fortalecimiento a.l.

M.A. Mariela Alejandra López Fernández
Jefe del Departamento de Organización Escolar

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Ministerio de Educación

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno -DIDAL-
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Educación

